

FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

Nº	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	897,111.16	851,547.96	45,563.20	19
2	LIQUIDADO	524,761.08	500,780.51	23,980.57	10

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO Nº 1082-1008-2023-200-HUA/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : HUANUCO					
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ - DISTRITO DE PANAÑO - PROVINCIA DE PACHITEA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	HUANUCO	PACHITEA	PANAÑO	SANTA CRUZ	851,547.96	500,780.51	23,980.57	0.00	350,767.45	524,761.08	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL Nº 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO Nº 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY Nº 31015; RESOLUCION DIRECTORAL Nº 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACIÓN Nº002-2025-LIC.ADM.KGAV** presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e convenio indicado en la presente ficha.

INFORME TECNICO Nº 00000017-2025/VMVU/PNVR/UGT-crivas, , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA Nº 078-2025/NE-1082-1008-2023-200-HUA/VMVU/PNVR/PRE-VIH** presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del **SUPERVISOR**, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

12 DE FEBRERO DE 2025


CPC. INA GARCIA CHAVEZ


Kety Gelcy Aponte Villadoma
LIC ADMINISTRACION
CLAD. 13256

LIC. ADM. KETY GELCY APONTE VILLADOMA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)

DNI 46925543
O.S. 790-2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el **INFORME Nº 048-2025-NE-200-FOSDLC** del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


NE CONVENIO Nº 1082-1008-2023-200-HUA/VMVU/PNVR
LIC. FRANCISCO OCTAVIO SANCHEZ DE LA CRUZ
SUPERVISOR DE OBRA

ING. FRANCISCO OCTAVIO SANCHEZ DE LA CRUZ
SUPERVISOR

DNI 17848422
C.L.S. Nº 236-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001


RUSBEL A. PORTA PARDO
ARQUITECTO CAP. 17164

ARQ. RUSBEL PORTA PARDO
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO

ARQ. CARMEN ROSARIO RIVAS LOZANO
REPRESENTANTE PNVR